MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

Dictamen UOC

La Paz, 03 de Julio de 2020

Con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE GENERAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ- AD – REFERÉNDUM**, convocado por la Municipalidad de La Paz con ID N° 370.352.

Que, la obra se encuentra en proceso de ejecución y se ha detectado la necesidad de incluir ADICIONAL Y AMPLIACIÓN DE LOS ÍTEMS 6, 7 Y 13, que de acuerdo a las verificaciones con respecto al plano inicial existe la necesidad de realizar dichos trabajos.-

Que, de acuerdo al informe con expediente N° 234 de fecha 29 de Junio del corriente año presentada por el Ing. Arturo Kranich - Fiscal de Obras de la Institución Municipal, se ha detectado la necesidad de ampliar los ítems N° 6, 7 y 13 y realizar trabajos adicionales para la instalación de barandas metálicas en el puente y que de acuerdo a las verificaciones realizadas en el sitio de obras se pudo comprobar que existe la necesidad de ampliar los ítems y principalmente realizar el trabajo adicional para mayor seguridad de los transeúntes. Las mismas constituyen una causa técnica debido a que no se previeron al momento del levantamiento los datos para la elaboración del proyecto.

Dicho informe fue sometido a estudio y consideración las cuales fueron aprobados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 296/2020 y Resolución J.M N° 27/2020.

Que, en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 62, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS expresa: " en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no exceda del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato)"

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
UOC

Lic. Elida V. Brizuela
Encargada UOC

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 26 de junio del 2020

Lic. Blanca Chávez

Intendente Municipal de La Paz

E.S.D

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, para solicitar una adenda para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GENERAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ con ID: 370352** a cargo de la empresa BR Constructora. A continuación se detallan los ítem solicitados.

Del Contrato Inicial

N°	item	Cant	Un	Precio unitario	Precio total
6	MOVIMIENTOS DE SUELOS: Conformación de talud y contra talud	140,34	M2	3.297 ₲	462.701 ₲
Motivo de la ampliación: Area de talud en la primera cuadra ejecutada long=231m, altura prom= 2,5m					
7	MOVIMIENTOS DE SUELOS: Empastado de protección de talud y contra talud	12,84	M2	13.830 ₲	177.577 ₲
Motivo: empastado con panes, con los 450 se va a cubrir el total del talud plantando los panes en tiras separadas					
13	DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cabezal de PBC	8,4	mtrs	323.400₲	2.716.560₲
Motivo de la ampliación: el volumen por cabecera de 1,2m3 por 8 cabeceras proyectadas					
Total: **3.356.838₲**					

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 234
HOJAS: 03
FECHA: 29-06-2020 HORA: 09:42
FIRMA:

Arturo Kranich Matthias
Ingeniero Civil

Rubros nuevos

Instalación de barandas					
N° Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Reparación de barandas de H°A° del puente	Gl	1,00	500.000₲	500.000₲
2	Provisión y colocación de barandas	ml	20,00	426.125₲	8.522.500₲
3	Provisión y colocación de punteras igual a la baranda	Unidad	4,00	540.000₲	2.160.000₲
4	Provisión y colocación de ojo de gato	Unidad	10,00	35.000₲	350.000₲
				Total	**11.532.500₲**

Total General IVA incluido: 14.889.338 ₲ Catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y ocho guaraníes.

Se adjunta plano de la baranda metálica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atte.

.....

Ing. Arturo Kranich Matthias

CREADO CON UNA VERSIÓN PARA ESTUDIANTES DE AUTODESK

DETALLES BARANDA METALICA FLEX BEAM

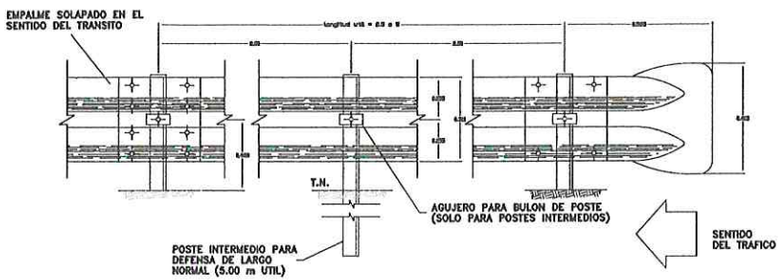

DETALLE ALA TERMINAL COMUN
EMPALME EN EL SENTIDO DEL TRANSITO

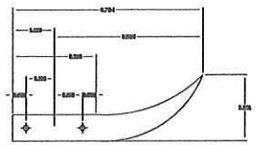

DETALLE EMPALME DE LAS DEFENSAS Y FIJACION A POSTE METALICO

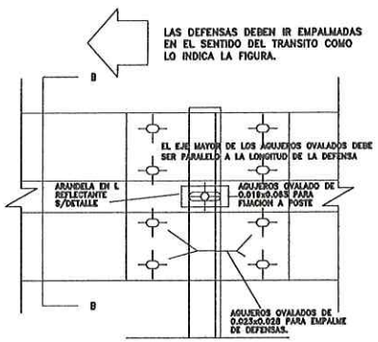

ALZADO

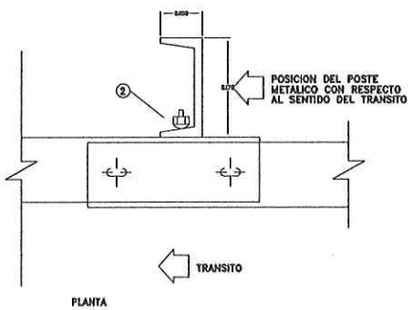

PLANTA

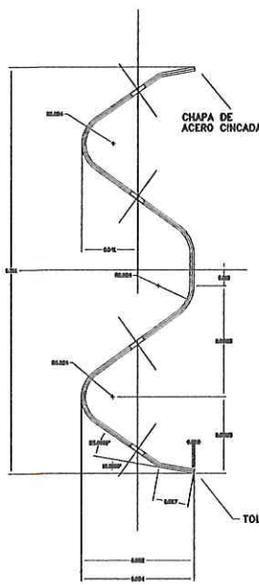

SECCION TRANSVERSAL

POSTE DE FIJACION METALICO CINCADO

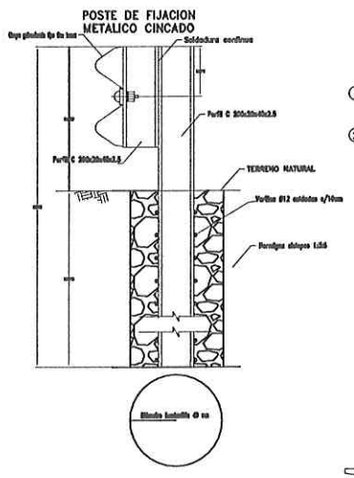

① BULON DE 0.032mm DE LONG. CON TUERCA DE CARAS RECTAS CON DOBLE HENDIDURA PARA EMPALME DE LAS DEFENSAS.

② BULON DE 0.045mm LONG. CON TUERCA DE UNA CARA REDONDEADA PARA FIJAR LAS DEFENSAS A LOS POSTES METALICOS.

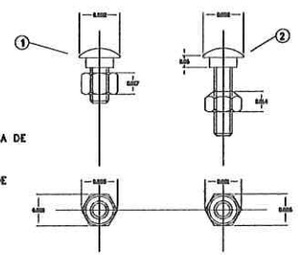

DETALLE TUERCA Y BULON

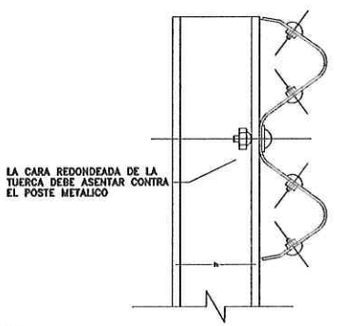

SECCION B-B

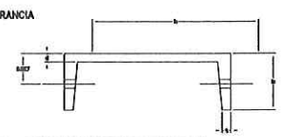

TIPO	DIMENSIONES				PESO
	h	b	d	t	Kg/m.
LIVIANO	152.4	48.77	5.08	8.71	12.2
PESADO	177.8	53.09	5.33	8.33	14.8

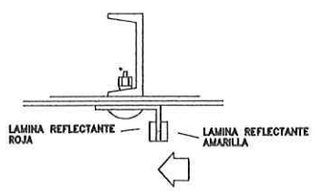

DETALLE DE ARANDELA REFLECTANTE

DIMENSIONES DE LAS DEFENSAS METALICAS				
CLASE	CALIBRE e	AREA DE SECCION TRANSVER. cm²	PESO DE LA DEFENSA DE 8.81m Kg	PESO DE LA DEFENSA DE 7.62m Kg
A	12(2.6mm)	12.84	42.5	79.7
B	10(3.2mm)	16.52	49.7	65.6

NOTAS:

CUANDO NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL PROYECTO LOS POSTES DE FIJACION SERAN METALICOS CINCADOS.

LAS DEFENSAS EN CURVA, CUYO RADIO SEA MAYOR DE 45.00m PODRAN ADAPTARSE DIRECTAMENTE EN OBRA AL SER INSTALADAS.

LAS DE RADIO MENOR DEBEN SER PROVISTAS CURVADAS PREVIAMENTE.

Arturo Granich Matthias
Ingeniero Civil

CREADO CON UNA VERSION PARA ESTUDIANTES DE AUTODESK

CREADO CON UNA VERSION PARA ESTUDIANTES DE AUTODESK

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - 🖃 munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

(Instituciones no conectadas al SIAF)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDP N° 15/2020

Fecha Emisión : 03/07/2020
Descripción : Construcciones
Modalidad : CO

N° PAC 370.352
AÑO: 2020

Entidad : Municipalidad La Paz
Tipo de Presup. : Programas de Accion
Programa : Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones
SubPrograma : Desarrollo Municipal
Proyecto :
Unid. Resp. : Intendencia Municipal

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2020	Plan Financiero Vigente 2020	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certific. anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	011	07	Construcciones de Obras de Uso Público	274.616.155	274.616.155	230.677.676		43.938.479			43.938.479
TOTAL					274.616.155	274.616.155			43.938.479		0	43.938.479

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

Firma, sello
Responsable Tesorería

Lic. Natalia R. Franco C
TESORERA

Firma, sello
Responsable de Presupuesto

2 ORIGINALES:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNCP

Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligadas; Código de Contrataciones Anteriores(aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que afecten al Año 2010; Otros.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 03 de Julio de 2020

Señor

Abg. Pablo Seitz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de aclarar que el CDP N° 15/2020 remitido no cuenta con todas las firmas, debido a que esta institución no cuenta con un responsable del presupuesto.

Sin nada más que agregar hacemos oportuna la ocasión para expresarle nuestra distinguida consideración.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
U.O.C

Lic. Elida Brizuela
Encragada UOC

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ- AD REFERÉNDUM

En el Distrito de La Paz, departamento de Itapúa, a los 21 días del mes de Enero del año 2020, se reúnen; en representación de la Municipalidad de La Paz, la Intendente Municipal; Mgtr. Blanca Chávez V. con C.I. N°: 2.556.834, la Secretaria General Interina; Lic. Yessica Muller con C.I. N°: 4.154.685; el Ing. Arturo Kranich C.I. N° 2.447.620 en carácter de Fiscal de Obras de la Municipalidad de La Paz, y la empresa contratista LUIS DARIO BENÍTEZ JARA, representada por el Sr. Luis Dario Benítez Jara con C.I. N° 683.447, para dar inicio a los trabajos a ser realizados de acuerdo a los planos, planillas y a las especificaciones técnicas establecidas según contrato previamente firmado.

En conformidad con lo descripto, habiéndose acordado el precio total y firmado el contrato correspondiente de la obra citada a realizarse con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días Corridos.

Firman los presentes en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....
Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria Gral. Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....
Mgtr. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

.....
Sr. Luis Dario Benítez Jara
Contratista

.....
Ing. Civil Arturo Kranich
Fiscal de Obras